

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : 85-F-28
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		42.206.179	CONTRATO No.	365-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		OVEJAS -GT SUCRE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios territoriales de capacitación y Reincorporación, Área de reincorporación Grupal Distante, contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.		Con la población asignada de 34 excombatientes de la FARC - EP en el área de reincorporación rural del corregimiento de San Rafael, Las actividades desarrolladas en este mes de agosto fueron las siguientes. 1. Acompañe a excombatientes FARC EP asignados, al consejo de seguridad organizado por la alcaldía de Ovejas y la Policía Nacional, realizado en el corregimiento de San Rafael, con el fin de tratar las dificultades de seguridad que se vienen presentando en el pueblo (panfeto). Aquí estuvieron presente, secretaria de gobierno municipal, secretaria de educación departamental y municipal, policía nacional, ejército nacional, personería municipal, docentes de la institución educativas y comunidad en general. El tema central del consejo de seguridad fue el último panfleto donde amenazan a tres docentes, a un excombatiente y personas de la comunidad, las diferentes entidades presentes explicaron el proceso que se venía desarrollando para aclarar y confirmar si verdaderamente se trataba de un problema de seguridad y su procedencia, también se dieron unos acuerdos entre docentes amenazados con la secretaria de educación y padres de familia, concluyendo que reiniciaría sus clases y que el proceso de investigación continuara para determinar el riesgo de seguridad y su procedencia. 2. Acompañe a actividad grupal (taller) a excombatientes FARC EP, realizada por profesional de la ESE del municipio de Ovejas en este taller se desarrollaron los siguientes temas; Salud Mental, rutas de atención, acciones para la atención, cuidados para la salud mental, estados de salud mental y pasos a seguir en caso de presentarse casos de salud y las entidades competentes en el municipio		
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.		En esta responsabilidad, hice las siguientes actividades: 1. Acompañe a un excombatiente FARC-EP en la subsección de su proyecto productivo individual presentado en el mes de mayo y su respectiva entrega a la orientadora para su envío al nivel central. 2. Acompañamiento a 5 excombatientes FARC - EP a la entrega de sus insumos de su proyecto productivo individual de Ganadería. 3. Acompañamiento a 5 excombatiente y funcionario de la fundación Luis Carlos Galán a visita para hacer diagnóstico a su unidad de negocio y proceso a seguir con la fundación, Aquí también el funcionario socializo como era el proceso de fortalecimiento a sus proyectos productivos y compromisos a seguir.		
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de reincorporación Grupal Distante, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional		En este periodo realice la siguiente actividad. Acompañamiento a reunión organizada por la asociación de excombatiente FARC EP (APIAS) del corregimiento de San Rafael, con el propósito de apoyantes en la organización de actividades sociales, proyectadas dentro de la asociación para realizar con la comunidad.		
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Área de Reincorporación Grupal Distante, Contexto Especial o de Dificil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.		En esta obligación realice la siguiente actividad. Realice visita a la institución educativa Gabriel Taboada Santo Domingo del municipio de Ovejas, con el objetivo de buscar certificado de matrícula de Excombatiente FARC-EP promovido al ciclo 6 y verificar matrícula de Excombatiente con duplicidad en el Cimat, resultado de esta gestión que a la fecha el excombatiente no se encuentra matriculado; la institución ya gestión ante secretaria de educación departamental para la corrección, se espera respuesta por parte de la secretaria, para que la institución haga la matrícula.		
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y reincorporación, Áreas de reincorporación Grupal Distante, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.		Atendiendo a esta obligación realice lo siguiente 1. Acompañamiento a los excombatientes FARC-EP a la apertura del curso de apicultura con el SENA en el corregimiento de San Rafael, en esta primera actividad se acordó horario, metodología, materiales de formación y lugar para el desarrollo del curso. Quedando establecido los Jueves a las 8:00 AM 4:00 pm.		
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los procesos y Proyecto de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Área de Reincorporación Grupal Distante, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio Nacional.		En esta obligación realice las siguientes actividades Asesoría individual a 2 personas de la comunidad, con el propósito de orientar en la resolución de dificultades que se les vienen presentando con el mal comportamiento de sus hijos en la institución y en su casa, también asistí a reunión con asociación de mujeres del corregimiento para colaborar en la organización de la fiesta patronales del pueblo.		



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: 82-F-28

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

42.206 179

CONTRATO No.

365-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

OVEJAS -GT SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción, Áreas de Reinserción Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas Implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y reincorporación. Área de Reinserción Grupal Distante, Contexto Especial o de difícil Acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

En esta responsabilidad realice.

Asesorías individuales a excombatientes FARC-EP con el objetivo de dar orientaciones para proceso de inscripción en carrera técnica mercadeo y ventas en el SENA.

Visita a excombatiente para seguimiento en proceso de recuperación de salud por cirugía. En esta se encontró que la excombatiente se encuentra mejor de salud.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

En esta obligación realice en el SIR el cargue al 100% de la población asignada de las actividades realizadas (código PRO, SAL, EDU-SU, JUR, EDU).

Además entregue a la orientadora las bases solicitadas como: información de la población para el diplomado participación ciudadana y control social con énfasis en POST conflicto, mapeo de actores productivos, Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

En esta obligación, entregue al técnico administrativo de ARN de 16 planillas de asistencia de actividades psicosociales de la población asignada realizadas durante el mes de agosto, una copia de certificado de FA, tres actas de entrega de bienes e insumos de proyectos productivos (ganadería).

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

En esta obligación asistí

1. Asistencia a reunión de equipo y comité de seguimiento GT Sucre, para la socialización de los siguientes temas: Tablero de control de reintegración-reincorporación, procedimientos de elaboración y entrega de planillas de FPT y lineamientos de archivos digitales. También asistencia a video conferencia sobre productos y servicios no conforme (procedimientos, modulo, acta de gestión interna, verificación de la información)

2. Asistencia a reunión con la orientadora, facilitadores y contratista de la fundación Luis Carlos Galán, con el propósito de socializar el seguimiento a los proyectos productivos desembolsados y la asistencia técnica por parte de la fundación. En esta reunión se organizó a ruta a seguir, cronograma de visitas y componentes a trabajar en cada visita.

3. Asistí a reunión de seguimiento con la coordinadora y el equipo de GT Sucre, para la socialización de la resolución 2538 del 7 de agosto 2019 por parte de la coordinadora. También se hizo el cronograma de las actividades a realizar para la socialización a los excombatientes de cada zona y la persona encargada para hacerla. Por otra parte se socializó plan de asistencia técnica (PAATI) por la orientadora GT Sucre.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

En esta obligación hice lo siguiente.

Elaboré y envié documentos solicitados por la orientadora de la población asignada; como la relación de excombatientes FARC-EP, que realizaran el curso de ciudadanía y control social con énfasis en pos conflicto, mapeo de actores productivos, Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria y legalización de expensas e informe de actividades periodo comprendido del 1 al 31 Agosto 2019.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato

Se cumplió con las obligaciones a los numerales 23, 24 y 25, teniendo claridad en la integridad, la reserva de las bases de datos e información suministradas por ARN y la no divulgación de la misma, guardada de forma segura cumpliendo con las estrategias de la agencia para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato. Asimismo los datos personales (contratista) serán copiados, almacenados, consultados, usados, copiados, intercambiados, transmitidos y objeto de tratamiento en base de datos.


ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 02-09-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"